



EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CONVOCA CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DE LA INSTITUCIÓN CONTRA LA AGRESIONES AL PERSONAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SAS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES

1ª.- Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos trabajadores en activo del SAS mayores de edad que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad.

2ª.- Cada trabajador/ra podrá presentar un solo cartel, siendo indispensable que éste cartel sea original e inédito, de lo que el trabajador/ra se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso por parte del SAS.

3ª.- Los carteles han de presentarse con formato obligatorio en sentido vertical de 100x70 centímetros, realizados en técnica libre, no obstante, teniendo en cuenta que la reproducción se realizará en cuatricromía, se excluirán aquellas con tintas metálicas (oro, plata...) así como los colores fosforescentes. Los trabajos deberán ir montados en cartón pluma o similar y se presentarán debidamente embalados. No se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal. El autor que resulte ganador del concurso estará obligado a suministrar el cartel final en formato TIFF con una calidad mínima de 300 ppp.

4ª.- El cartel deberá incluir necesariamente los siguientes elementos: identidad corporativa del SAS (este elemento se puede descargar en el anexo adjunto a la presente convocatoria).

5ª.- El SAS, se reserva expresamente la posibilidad de modificar y/o sustituir los elementos contemplados en la base 4ª que aparezcan en el original, así como incluir cuantos logos se precisen según las distintas circunstancias y formatos.

6ª.- Los carteles deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema relacionado con la prevención y atención de agresiones en el SAS, el cual figurará escrito al dorso del cartel. Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel, y en el interior del sobre deberá incluir solicitud de participación en la que consten los datos de filiación del autor (domicilio, dirección de correo electrónico y número de teléfono).

Código:	6hWMS857PFIRMAZiY0ai1NM9VVBhnn	Fecha	23/07/2019	
Firmado Por	PILAR BAROLOME HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	



7ª.- Los carteles podrán ser entregados personalmente o remitidos, por orden y cuenta del autor y debidamente embalados, a la siguiente dirección:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Dirección
General de Personal.
Avda de la Constitución 18.
41001 Sevilla.

8ª.- El plazo de admisión de carteles se iniciará el día 30 de julio de 2019 con la publicación de la convocatoria en la web del SAS y finalizará el 30 de septiembre de 2019.

9ª.- El SAS cuidará de la integridad de los carteles, no respondiendo de pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en las mismas por causa de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena al centro.

10ª.- Se concederá un único premio dotado de 1.000 euros junto con un diploma que acreditará la obtención del citado galardón por el cartel elegido.

11ª.- El Jurado, presidido por la Directora General de Personal estará compuesto por personas de reconocido prestigio y experiencia en la prevención de agresiones que en su momento designe la citada Dirección General.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que los carteles presentados carecen de una categoría artística aceptable. En tal caso, el SAS resolverá en consecuencia.

Los carteles se exhibirán y se darán a conocer en un espacio públicamente concurrido, pudiendo los visitantes votar por el cartel que deseen. El jurado tendrá en cuenta la opinión del público a la hora de elegir el cartel definitivo y dará a conocer su fallo en la página web del SAS, así como a través de los medios de comunicación, y, personalmente, al ganador del concurso.

12ª.- Los carteles no premiados deberán ser retirados por los autores, persona autorizada o agencia de transporte, por orden y cuenta del autor, en el mismo lugar de entrega, a partir del 15 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019. Transcurrida esa fecha no se devolverá ningún cartel. La no retirada del mismo conllevará la autorización para su destrucción, procediendo el SAS en consecuencia.

13ª.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del jurado.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Código:	6hWMS857PFIRMAZiY0ai1NM9VVBhnn	Fecha	23/07/2019
Firmado Por	PILAR BAROLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





ANEXO

A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DE LA INSTITUCIÓN CONTRA LA AGRESIONES AL PERSONAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SAS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

Tal y como estipula la cláusula cuarta de la presente convocatoria: El cartel deberá incluir necesariamente los siguientes elementos: identidad corporativa del SAS.



Código:	6hWMS857PFIRMAZiY0aiLNm9VVBhn	Fecha	23/07/2019
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

